

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

de conceptos y asignaciones, se requiere un análisis específico y detallado para cada caso.

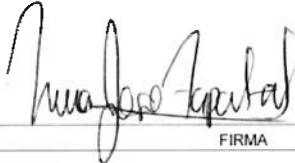
Que, la gestión de estos recursos implica procedimientos técnicos complejos que demandan personal capacitado para garantizar su correcta aplicación. Un seguimiento profesional de la inversión de los recursos del SGP ayuda a prevenir posibles irregularidades y desviaciones en la ejecución de los proyectos, asegurando que los fondos se utilicen para los fines previstos. Esto no solo maximiza el impacto social y económico de los recursos, sino que también promueve la eficiencia al optimizar los procesos internos de la entidad.

Que, la contratación de servicios profesionales permite generar informes detallados y oportunos, facilitando la toma de decisiones basada en información confiable. Además, contribuye a la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales en la administración de recursos públicos. Esta contratación también brinda agilidad y flexibilidad a la entidad, adaptándose a las necesidades cambiantes y cumpliendo con los requerimientos de auditorías y controles de los organismos supervisores. En última instancia, este seguimiento profesional permite adoptar mejores prácticas en la gestión de los recursos, minimizando riesgos y sanciones.

Por tales motivos y con al ánimo de continuar con el fortalecimiento del seguimiento del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal estableció en el Plan de Desarrollo 2024-2027, adoptado por el Acuerdo Municipal No. 219 de 05 de junio de 2024, el programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial META PRODUCTO No. 159: "Fortalecimiento del seguimiento al PMD y políticas públicas".

Cordialmente,

Maria José Zapata Amaya
NOMBRE


FIRMA